



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

054-22

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

Montevideo, **22 MAR. 2022**

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

248/22

VISTO: la necesidad de actualizar los valores base sobre los cuales se liquidarán los cánones según el promedio de precios de comercialización de los distintos minerales; -----

RESULTANDO: que por Resolución Nº 214/21 de fecha 28 de setiembre de 2021 se actualizaron los valores base para el primer semestre de 2021 de los minerales de CLASES III y IV; -----

CONSIDERANDO: que a partir del 1 de abril de 2022 debe procederse a liquidar el Canon de Producción, correspondiente al segundo período semestral de 2021 (octubre de 2021 a marzo de 2022); -----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 45 numeral III y 132 del Código de Minería, Decreto-Ley 15.242 del 8 de enero de 1982, en la redacción dada por el artículo 5 de la Ley 18.813 de fecha 23 de setiembre de 2011, y por el artículo 619 de la Ley 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987 respectivamente; -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

RESUELVE:

1º.- Actualícense los valores base a los efectos de la liquidación de los Cánones de Producción, correspondientes al segundo período semestral de 2021 (octubre de 2021 a marzo de 2022) según la siguiente tabla:

MINERAL	UNIDAD	PRECIO
Ágatas (listada, masa, piezas menores a 5 kg., descarte)	KG	\$ 23
Amatista 1 (columna/drusa, laja, cuarzo columna/drusa, desgranado amatista, geoda de amatista, descarte laja)	KG	\$ 304
Amatista 2 (columna/drusa, laja, cuarzo columna/drusa, desgranado amatista, geoda de amatista, descarte laja)	KG	\$ 237
Amatista 3 (columna/drusa, laja, cuarzo columna/drusa, desgranado amatista, geoda de amatista, descarte laja)	KG	\$ 113

SS-420

SSOS RAM S S

Amatista Picos Artesanías	KG	\$ 280
Amatista Picos Lapidables	KG	\$ 1,759
Arcilla p/cerámica Blanca (Caolínica-Durazno/Blanquillo)	TON	\$ 1,842
Arcilla p/cerámica Roja	TON	\$ 186
Arcilla Refractaria	TON	\$ 1,911
Arena (todas)	M3	\$ 444
Balasto	M3	\$ 354
Bentonita	TON	\$ 1,470
Calizas (Metamórfica y Sedimentaria)	TON	\$ 365
Canto Rodado	M3	\$ 829
Conchilla	M3	\$ 463
Cornalina	KG	\$ 23
Cuarzo	TON	\$ 1,306
Dolomita	TON	\$ 1,073
Feldespató	TON	\$ 548
Geoda de Cuarzo	KG	\$ 24
Granito Chamangá (Grey-Blue)	M3	\$ 20,880
Granito color	M3	\$ 7,441
Granito gris	M3	\$ 7,441
Granito negro	M3	\$ 21,389
Granito negro absoluto	M3	\$ 24,008
Hierro	TON	\$ 3,360
Marga	TON	\$ 986
Mármol (Blanco y otras variedades)	M3	\$ 7,939
Piedra (Partida, Bruta, Triturada y Descarte)	M3	\$ 1,306
Piedra (Partida, Bruta, Triturada y Descarte)	TON	\$ 967
Piedra laja (Laja Negra y Filita)	TON	\$ 926
Roca Arenisca	M3	\$ 1,421
Talco (1°, 2°, 3° calidad)	TON	\$ 1,443
Tosca	M3	\$ 354

2º.- Comuníquese, publíquese en la web institucional y en el Diario Oficial y cúmplase.-----

May. (R) Marcelo Pugliesi
 Director Nacional de Minería y Geología
 MIM